

PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2017 PARA LA SUCAMEC

**OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-
OFELUC
SUCAMEC
2017**



**V°B°
Z. BENAVENTE**

I. INTRODUCCIÓN

Este Plan ha sido elaborado dentro del marco de la lucha anticorrupción iniciada por el Sector Interior, el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno que lidera el Superintendente Nacional de la SUCAMEC, las competencias funcionales de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la SUCAMEC, la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/PROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y de la reciente Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Este documento tiene como objetivo fundamental el prevenir, fortalecer y mejorar los procesos considerados más sensibles; promoviendo las buenas prácticas, fortaleciendo la ética y los valores institucionales entre todos los trabajadores de la SUCAMEC.

Este Plan está dirigido a todo el personal de la SUCAMEC, a nivel nacional, en él se detallan las acciones realizadas en materia de prevención anticorrupción, los valores y objetivos institucionales; así como las estrategias y acciones a ser desarrolladas en el presente período.

II. OBJETIVO

Prevenir actos de corrupción en los procesos y servicios, así como en las unidades orgánicas de la SUCAMEC a nivel nacional.

III. ALCANCE

Comprende a todas las unidades orgánicas de la SUCAMEC a nivel nacional.

IV. SUCAMEC – ANTECEDENTES



V°B°
Z. BENAVENTE

A partir del año 1964, la Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - DICSCAMEC, inició sus actividades como un órgano perteneciente al Ministerio del Interior con el propósito de controlar las armas de fuego y explosivos de uso civil.

Luego de 35 años, mediante Ley N° 27095, publicada el 28 de abril de 1999, se autorizó la reestructuración de la DICSCAMEC, elevándola al nivel de Dirección General, dependiente funcional y administrativamente de la Alta Dirección del Ministerio del Interior. Como parte de dicho proceso, se dispuso la creación y el funcionamiento de diez (10) Jefaturas Departamentales (Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Iquitos, Puno y Tacna) que permitirían a la DICSCAMEC tener representatividad a nivel nacional.

Mediante Ley N° 29915, se facultó al Poder Ejecutivo a legislar en materia de fortalecimiento y reforma institucional del Sector Interior y de Defensa Nacional. Dicha facultad para legislar incluyó, entre otros, la reforma de la legislación orientada al fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior, de la Policía Nacional del Perú y de la carrera policial.

Con el propósito de atender y satisfacer las necesidades de los usuarios, mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado el 07 de diciembre de 2012, se crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como un organismo técnico especializado,

adscrito al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, funcional y económica, encargado de, entre otros, controlar, administrar, autorizar, capacitar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.

La creación de la Superintendencia permitirá desarrollar políticas en los temas de los servicios de seguridad, manejo de armas, municiones y explosivos de uso civil y coordinar de una manera adecuada con los otros sectores implicados, con la finalidad de preservar la paz, la seguridad y el bienestar social de los ciudadanos.

V. MISIÓN Y VISIÓN DE LA SUCAMEC

Nuestra institución tiene como misión:

"Regular, supervisar y fiscalizar, a nivel nacional, los servicios de seguridad privada y el uso civil de armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos, mediante la aplicación de recursos tecnológicos y la gestión de un equipo humano competente y comprometido en beneficio de la sociedad."

La visión de la SUCAMEC es la siguiente:

"Ser reconocido como un organismo técnico especializado moderno, eficiente y transparente, que brinda servicios de calidad en forma oportuna y que contribuye a la seguridad ciudadana y al desarrollo del país."

VI. PRINCIPIOS DE LA SUCAMEC

La SUCAMEC se rige, entre otros, por lo siguientes principios:

6.1 Principio de calidad en los servicios: Presta servicios de calidad y responde de manera oportuna y adecuada a las necesidades de los usuarios;

6.2 Principio de seguridad jurídica: La autoridad administrativa brinda seguridad jurídica en los actos administrativos de su competencia;

6.3 Principio de trato justo e igualitario: La atención a los administrados se brinda con imparcialidad, asegurando la igualdad y la no discriminación por razones de género, edad, raza, ideología, religión, nivel económico o de otra índole; y,

6.4 Principio de racionalidad: Las autorizaciones que se otorguen están en función de la preservación de la paz, la seguridad ciudadana y el bienestar social.

VII. VALORES DE LA SUCAMEC

La SUCAMEC se rige por los valores de honestidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, justicia, orden, disciplina, entre otros.

VIII. ESTRATEGIAS

1. PLANIFICACIÓN

OBJETIVO: Contar con herramientas de gestión de actividades, partiendo de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y en concordancia con las demás herramientas de gestión del Sector Interior, como lo es el presente Plan, cuya presentación se ha reservado para el mes de junio del presente año, dado que consultado al Mininter el Plan Nacional de Lucha Anticorrupción aún se encuentra en elaboración por parte del Sector Interior. No obstante, hemos tomado las estrategias del Plan de Lucha Anticorrupción anterior



y el ROF de la SUCAMEC, a fin de ejecutar diversas acciones y con ello forjar una cultura de prevención de actos de corrupción e investigación del cumplimiento de las funciones.

Acciones:

- Presentación del presente Plan
- Monitoreo y evaluación del Plan

2. PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

OBJETIVO: Fortalecer los valores éticos en los trabajadores de la SUCAMEC y realizar acciones de prevención de la corrupción en la Entidad.

Acciones:

- Difundir la ética pública y lo pernicioso de la corrupción para la administración pública:
 - ✓ Capacitaciones en Órganos Desconcentrados en relación al Fortalecimiento Ético, Lucha Anticorrupción y Control Interno.
 - ✓ Elaboración de contenido acerca de la Ética Pública y Control Interno para difusión entre el personal de la SUCAMEC. Coordinación con OCIMIN.
- **Desarrollar acciones preventivas**
 - ✓ Monitoreo, seguimiento, ejecución y evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
 - ✓ Realizar inspecciones inopinadas a nivel nacional.
 - ✓ Informe de búsquedas de posibles casos de Desbalance Patrimonial entre el personal de SUCAMEC.

3. COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO: Atender adecuadamente las denuncias recibidas.

Acciones:

- Recibir y evaluar las denuncias y, de ser el caso, realizar las investigaciones con el fin de identificar e individualizar a los presuntos responsables:
 - ✓ Conducir investigaciones preliminares (pesquisas, solicitudes de información).
 - ✓ Desarrollo de la investigación (notificación para entrevistas).
 - ✓ Remitir Informes (cargo de recibido).
 - ✓ Seguimiento de los casos.



4. MEDIR LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

OBJETIVO 1:

- ❖ **Medir la percepción de corrupción en los usuarios y trabajadores de la SUCAMEC:**

Acción:

- Medición de percepción de corrupción en los trabajadores y usuarios:
 - ✓ Elaborar una encuesta de carácter cuantitativo y cualitativo, a fin de medir la percepción de corrupción en los usuarios y trabajadores de la SUCAMEC.

OBJETIVO 2:

- ❖ **Elaborar el mapa de riesgos de corrupción en los procedimientos y servicios de la entidad:**

Acción:

- Mapeo de los niveles de riesgo en los diferentes procedimientos y servicios de la entidad.
 - ✓ Elaborar el mapa de riesgos de la SUCAMEC en coordinación con los coordinadores de todas las unidades orgánicas.

IX. ACCIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE AÑO EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. **OFELUC** es quien preside el Comité de Control Interno (CCI) de la SUCAMEC, encargado de llevar adelante el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno. En febrero de 2017, contándose con los Proyectos de Reglamento de Funcionamiento del CCI, Código de Conducta y Reglamento de Investigación de Presuntos Casos de Corrupción con opiniones favorables de la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Memorándum Nos. 069-2017-SUCAMEC-OGAJ de fecha 02-02-2017, 072-2017-SUCAMEC-OGAJ de fecha 03-02-2016 y 074-2017-SUCAMEC-OGAJ de fecha 06-02-2017; se convocó a la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Control Interno, la misma que se realizó el 15-02-2017, aprobándose el Reglamento de Funciones del Comité de Control Interno y el Código de Conducta de la SUCAMEC.
2. **OFELUC** convoca a Sesión del CCI de fecha 21 de febrero del 2017, acordándose lo siguiente:
 - Aprobar por unanimidad el **Reglamento de Funciones del Comité de Control Interno de la SUCAMEC**.
 - Aprobar por unanimidad el Proyecto de Reglamento de Investigación de Presuntos casos de corrupción de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción, hasta el artículo 12 con las modificaciones acordadas y que se establecen en el Acta correspondiente.
 - Se aprobó por unanimidad que se coordine y disponga, a través de la Presidencia del CCI, la actualización de la **Sección de Control Interno del portal WEB de la SUCAMEC**, en el que se difundan los avances en el proceso de implementación del SCI y todo lo actuado por el mencionado comité.
 - Mediante Memorándum N° 043-2017-SUCAMEC-OFELUC de fecha 22-02-2017, **OFELUC** de conformidad con los acuerdos adoptados en la Sesión del CCI de fecha 15-02-2017, solicitó a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-OGTIC, la actualización en el portal web de la SUCAMEC de la **SECCIÓN DE CONTROL INTERNO**.



V°B°
Z. BENAVENTE

Hoy se cuenta con la sección de Control Interno actualizada y con el correo de denuncias y teléfonos de **OFELUC** para denuncias en el portal web institucional.

- A propuesta de la **OFELUC**, se reconformó el Comité de Control Interno a efectos de que se incorporen en el cuadro de miembros a la Gerencia de Control y Fiscalización, entre otros cambios necesarios, por lo que mediante Resolución de Superintendencia N° 149-2017-SUCAMEC de fecha 24-02-

“FORJANDO CULTURA DE PREVENCIÓN CONTRA ACTOS DE CORRUPCIÓN”

2017 se resolvió reconformar la composición de los miembros del Comité de Control Interno de la SUCAMEC.

- **Se aprobó por unanimidad que el nombramiento de coordinadores de todas las unidades orgánicas sea hasta el lunes 06 de marzo, a fin de conformar el Equipo de Trabajo Operativo.**
 - Se aprobó por unanimidad el inicio de capacitaciones de Control Interno, por parte de la Contraloría General de la República, para el martes 11 de abril.
3. En la segunda semana de marzo se conformó el **Equipo de Coordinadores** de las unidades orgánicas. El cuadro es el siguiente:

	Unidad Orgánica	Coordinador asignado
1	GERENCIA GENERAL	Eric Paz Meléndez
2	OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Zulema Benavente Ramírez
3	GERENCIA DE ARMAS, MUNICIONES Y ARTÍCULOS CONEXOS	Rocío Vásquez Carbajal
4	GERENCIA DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	Lizbeth Aguilar Sánchez
5	GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	Liset Pamela Musayón Montaña
6	GERENCIA DE POLÍTICAS	Francesco Ginocchio Linares
7	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Wilder Chuqui Zuta
8	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Sebastián Díaz Rodríguez
9	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Yudy León Vino
10	GERENCIA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	Luis Alfonso Franco Rivadeneyra
11	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Graciela del Carpio del Carpio
12	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	Jorge Díaz Gutiérrez



"FORJANDO CULTURA DE PREVENCIÓN CONTRA ACTOS DE CORRUPCIÓN"

13	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Catherine Herrera Caycho
14	TRÁMITE DOCUMENTARIO	Sandra Paola Alvines Hernández

4. Se conformó el Equipo de Trabajo Operativo, con los representantes de las unidades orgánicas de:

	Unidad Orgánica	Coordinador asignado
1	GERENCIA GENERAL	Eric Paz Meléndez
2	OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Zulema Benavente Ramírez
3	GERENCIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	Liset Pamela Musayón Montaña
4	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Wilder Chuqui Zuta
5	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Sebastián Díaz Rodríguez
6	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Yudy León Vino
7	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Graciela del Carpio del Carpio
8	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Catherine Herrera Caycho
9	TRÁMITE DOCUMENTARIO	Sandra Paola Alvines Hernández

5. El 28-04-2017, por gestión de la jefatura de la **OFELUC**, los coordinadores y Equipo de Trabajo Operativo nos reunimos con el Ing. Jorge Poblete Miera, en la sede de la Contraloría General de la República sito en Jr. Camilo Carrillo N° 114, distrito de Jesús María, donde se trató sobre el avance de la propuesta del Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico y, asimismo, nos recomendaron la conformación de un equipo evaluador en el cual el Órgano de Control Institucional (OCI) podría brindarnos el apoyo técnico.



En tal sentido, se propuso que el Equipo Evaluador esté integrado por las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción (**OFELUC**)
- Gerencia General (GG)
- Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)

"FORJANDO CULTURA DE PREVENCIÓN CONTRA ACTOS DE CORRUPCIÓN"

- Oficina General de Administración (OGA)
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)
- Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OGTIC)
- Gerencia de Servicios de Seguridad Privada (GSSP)
- Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)

En coordinación con la OCI, se contará con el apoyo técnico de esta oficina a fin de contribuir con el avance de la implementación del SCI.

6. En sesión del CCI de fecha 23-03-2017, la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción presentó ante el Comité de Control Interno el **"PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN FORTALECIMIENTO ÉTICO, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO"**, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En virtud del Plan mencionado, se han realizado 13 capacitaciones a nivel nacional, las cuales se mencionan a continuación:

- 6.1. Jueves 16-03-2017, por parte de la Jefa de la OFELUC, Abog. Zulema Benavente Ramírez, dirigida al Equipo de Trabajo Operativo, coordinadores de calidad de todas las unidades orgánicas de la SUCAMEC.
- 6.2. Martes 11-04-2017, se realizó la Charla de Sensibilización sobre Control Interno, por parte del Ing. Jorge Poblete, Supervisor I de la Contraloría General de la República, dirigida a los miembros del CCI, Equipo de Trabajo Operativo y coordinadores de la SUCAMEC, contándose con la presencia del Superintendente de la SUCAMEC, el Sr. Rubén Rodríguez Rabanal quien lidera el proceso de implementación del SCI.
- 6.3. Viernes 20-04-2017, se realizó la Charla para la elaboración del Desarrollo del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, el mismo que fue dictado por la Presidenta del CCI, Abog. Zulema Benavente Ramírez.
- 6.4. Viernes 05-05-2017, se realizó el "Taller sobre el avance del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno dirigido a Coordinadores y Equipo Técnico", el mismo que fue dictado por la Presidenta del CCI, Abog. Zulema Benavente Ramírez.
- 6.5. Jueves 11-05-2017 por parte del personal de la OFELUC a los miembros del Área de Trámite Documentario.
- 6.6. Viernes 12-05-2017 por parte del personal de la OFELUC, dirigido al personal de la Jefatura Zonal de Loreto.
- 6.7. Viernes 19-05-2017 se dictó el Taller "La Gestión Anti Soborno para Optimizar el Sistema de Control Interno", por parte del CPC Sr. Víctor Taboada Allende, Especialista en Control Interno y Evaluación de Riesgos de la Contraloría General de la República.
- 6.8. Viernes 02-06-2017 se dictó una "Charla de Sensibilización de Control Interno", por parte del personal de la OFELUC, al personal de la Jefatura Zonal de Junín.
- 6.9. Jueves 15-06-2017 se dictó una "Charla de Sensibilización de Fortalecimiento Ético, Lucha Anticorrupción y Control Interno", por parte



VºBº
Z. BENAVENTE

“FORJANDO CULTURA DE PREVENCIÓN CONTRA ACTOS DE CORRUPCIÓN”

- del personal de la OFELUC, dirigido al personal de la Jefatura Zonal de Piura.
- 6.10. Jueves 15-06-2017 se dictó una “Charla de Sensibilización de Fortalecimiento Ético, Lucha Anticorrupción y Control Interno”, por parte del personal de la OFELUC, dirigido a inspectores nuevos de la Gerencia de Control y Fiscalización en la sede central de la SUCAMEC.
 - 6.11. Viernes 23-06-2017 se dictó una “Charla de Sensibilización de Fortalecimiento Ético, Lucha Anticorrupción y Control Interno”, por parte del personal de la OFELUC, dirigido al personal de la Jefatura Zonal de La Libertad.
 - 6.12. Martes 27-06-2017 se dictó una “Charla de Sensibilización de Fortalecimiento Ético, Lucha Anticorrupción y Control Interno”, por la Abog. Zulema Benavente Ramírez, Jefa de la OFELUC, dirigido al personal recién incorporado de la SUCAMEC.
 - 6.13. Miércoles 28-06-2017 se dictó una “Charla de Sensibilización de Fortalecimiento Ético, Lucha Anticorrupción y Control Interno”, por la Abog. Zulema Benavente Ramírez, Jefa de la OFELUC, dirigido al personal nuevo de la SUCAMEC.

A la fecha, se han capacitado a **236 personas** a nivel nacional, y se continuará con las capacitaciones a fin de fortalecer dichos órganos, donde se ha obtenido muy buena respuesta, dada la distancia que las separa de la Sede Central y que merece fortalecimiento constante para forjar una cultura de prevención contra actos de corrupción y tengan conocimiento del proceso de implementación del SCI, así como recoger las experiencias y diversas inquietudes que surgen cotidianamente en las Jefaturas Zonales, que nos permiten adoptar medidas para lograr la integración, fortalecimiento de capacidades y unificación de criterios de todas éstas con la Sede Central de la SUCAMEC.

7. Mediante Memorándum N° 076-20017-SUCAMEC de fecha 24-04-2017 se solicitó a OCIMIN se encargue de elaborar la estrategia de difusión del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.

Al respecto, con memorándum N° 062-2017-SUCAMEC-OCIMIN de fecha 24-05-2017, OCIMIN presenta la Estrategia de Comunicaciones para la Implementación del Sistema de Control Interno **¡YO ME SUMO!**, cuyo cronograma de entrega de material tiene como fecha de inicio el mes de Junio de 2017.



No obstante lo anterior, desde la tercera semana de febrero de 2017, la **OFELUC** viene difundiendo en la Sede Central de la SUCAMEC, material alusivo al Sistema de Control Interno proporcionado por la Contraloría General de la República, el cual está siendo colocado en lugares visibles para conocimiento del personal. De igual manera se ha procedido en las 5 visitas inopinadas realizadas en los órganos desconcentrados (Puno (2), Cusco, Loreto y Piura), para que el personal que labora a nivel nacional tenga conocimiento del compromiso de la institución de implementar el Sistema de Control Interno, así como forjar una cultura de prevención contra actos de corrupción.

8. **ETAPA II. PROGRAMA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SCI**

Mediante correo electrónico de fecha 19-04-2017, esta Oficina convocó a los coordinadores del Equipo de Trabajo Operativo, a fin de explicarle nuevamente sobre las pautas para la elaboración del Programa para el diagnóstico del SCI. Mediante Memorando Múltiple N° 007-2017-SUCAMEC-OFELUC, de fecha 20-04-2017, se concedió a los coordinadores del Equipo de Trabajo un plazo para la entrega del avance de la elaboración del Programa para el diagnóstico del SCI, respecto a la información documental y normativa, el mismo que venció el día **miércoles 26-04-2017, habiéndose recibido el avance de todas las unidades orgánicas.**

En Sesión del CCI de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó el Programa de Trabajo para elaborar el Diagnóstico de la SUCAMEC. Dicho Programa fue presentado ante el Consejo Directivo, en Sesión de fecha 14 de junio de 2017, no siendo objeto de ninguna observación y siendo aprobado por el titular de la institución, Sr. Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, mediante Resolución de Superintendencia N° 568-2017-SUCAMEC de fecha 23 de junio de 2017.

9. En Sesión del CCI de fecha 14 de junio de 2017, se aprobó el Programa de Difusión del Sistema de Control Interno en la SUCAMEC. Asimismo, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la SUCAMEC, el mismo que, finalmente, fue aprobado por el titular de la institución, Sr. Rubén Orlando Rodríguez Rabanal, mediante Resolución de Superintendencia N° 541-2017-SUCAMEC de fecha 16 de junio de 2017.

X. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES

Continuar con el Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en la SUCAMEC.



1. Difusión y publicación del Programa de Trabajo para el diagnóstico de la SUCAMEC, a través de los medios tecnológicos con que cuenta la institución, como son el intranet y Sección de Control Interno de la página web institucional.
2. Continuar con el desarrollo del Plan de Sensibilización y Capacitación en Fortalecimiento Ético, Lucha Contra la Corrupción y Control Interno.
3. Efectuar el análisis de la gestión de riesgos de la entidad.
4. Las demás que se describen en el Cuadro de Gantt que se adjunta al presente.

XI. GASTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Las intervenciones implicarán un consumo de recursos presupuestales que parten de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción o de la misma institución, de ser el caso.

XII. DIAGRAMA DE GANTT

Se presenta en la matriz adjunta.

Lima, 28 de junio de 2017

